



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dpto. Adquisiciones

PARRAL, 16 Feb 2015

DECRETO EXENTO N° 1.591

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”, y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.409 de fecha 19 de Diciembre 2014, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2015.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.
- 6.- Decreto Exento N° 5583 con fecha 24 de Septiembre del 2014, que delega en el Cargo de Alcalde (S) al Sr. IVAN DAMINO HERNANDEZ.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir una Impresora de Inyección de tinta Epson PM225 para Departamento de Relaciones Públicas.
- 2.- **Que**, el Proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. , RUT N° 89.912.300-K, cumple los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dpto. Adquisiciones

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 01 Impresora de Inyección de Tinta Epson PM225, al proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA, Rut: 89.912.300-K, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de U\$ 174.41 Impuesto Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Item 215-29-06-001-000 (1-1-1) "Equipos Computacionales y Periféricos", del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

ANOTESE, REFRENDASE Y COMUNIQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

fm
IDH/ARC/SVM/svm.
DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Partes ✓
- 2.- Of. Adquisiciones
- 3.- Control
- 4.- Finanzas (2)
- 5.- Informática